



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 070-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 19 de enero del 2024.

VISTO:

Que, visto el OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2024-MPH/A, de fecha 18 de enero del 2024, por el cual se solicita la designación de un representante y un alterno para la conformación del comité local para la organización y desarrollo de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024 – Edición Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que, a través del Decreto Supremo N° 084-2023-PCM se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a la Presidencia del Consejo de Ministros, comprendiendo la transferencia de todas sus funciones, así como de sus recursos presupuestales, personal, acervo documentario, entre otros, incluyendo sus activos y pasivos;

Que, con el fin de desarrollar una adecuada organización de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, a realizarse en la ciudad de Ayacucho y dada la envergadura de dicho evento, se considera necesario modificar la conformación del Comité Organizador, excluyéndose al Ministerio de Transportes y Comunicaciones e incluyéndose a la Presidencia del Consejo de Ministros, así como al Proyecto Especial Legado quien a su vez asumirá la Secretaría Técnica del Comité Organizador;

Que, habiendo la necesidad de conformar un comité local para la organización y desarrollo de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024 – Edición Especial, solicitada mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2024-MPH/A;

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los integrantes del comité local para la organización y desarrollo de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024 – Edición Especial

Titular

Nombre y apellido : WILMER VICENTE PRADO ESTRELLA
DNI N° : 28303762
Cargo : Alcalde
Celular : 972 099 106





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Miembro:

Nombre y apellido : CARLOS ISAIAS POMA VIVAS
DNI N° : 28309740
Cargo : Gerente de Desarrollo Económico y Social
Celular : 966 914 201

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto que contravenga a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes del comité local, Gerencia Municipal y a las Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE



San Juan
Distrito moderno y seguro